

Reporte de Lectura

Tema:	LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO
-------	------------------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE
Palabras claves. Erogaciones Deroga	
Referencia APA. Calvo, C. P. (s. f.). <i>que son las erogaciones en contabilidad</i>. Euroinnova International Online Education. Recuperado 22 de agosto de 2025, de https://www.euroinnova.com/blog/que-son-las-erogaciones-en-contabilidad <i>Constitución Política de México - Derogar - Glosario de Términos Constitucionales</i>. (s. f.). Recuperado 22 de agosto de 2025, de https://www.constitucionpolitica.mx/glosario/derogar	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
Erogación es el acto y el resultado de erogar. Este verbo, a su vez, alude a gastar o distribuir recursos, por lo general económicos. Otro uso de la idea de erogación se relaciona a la donación o el reparto de algo: “El juez ordenó la erogación de los bienes incautados al narcotraficante”, “El sacerdote pidió a los fieles que hagan sus erogaciones con generosidad para que las personas con necesidades materiales insatisfechas puedan vivir mejor”. Derogar es la abolición, anulación o revocación parcial de una norma jurídica, ley o reglamentación vigente por otra posterior y que implica que no sea necesario reexpedir todo el resto de algún ordenamiento reformado.	

Reporte de Lectura

--

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Reporte de Lectura

Erogar se refiere a gastar o distribuir recursos, por lo regular económicos

Derogar se refiere a la supresión de algún pasaje de la ley o decreto.

Reporte de Lectura

Tema:	LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO
-------	------------------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE
Palabras claves. Doctrina Jurisprudencia	
Referencia APA. Equipo editorial Etecé. (2025, 14 enero). <i>Doctrina - Concepto y tipos</i> . Concepto. https://concepto.de/doctrina/ Equipo editorial Etecé. (s. f.). <i>Jurisprudencia - Concepto, tipos, importancia y características</i> . Concepto. Recuperado 22 de agosto de 2025, de https://concepto.de/jurisprudencia/	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
Doctrina es un cuerpo global de teorías o conocimientos enseñados como verdaderos por uno o distintos autores. Puede ser fruto de algún método organizado de producción de conocimiento, algún tipo de acuerdo respecto a la materia, o bien se imparte de manera dogmática, es decir, como una verdad absoluta e incuestionable. El contenido de una doctrina específica puede ser muy diverso, y puede tener que ver con diferentes materias. El término, de hecho, está emparentado con la palabra adoctrinar, de uso peyorativo para significar “reeducación” o “lavado de cerebro”, aunque sus raíces etimológicas apuntan más bien al latín docere, “enseñar”, de donde proviene también la palabra “docente”.	

Reporte de Lectura

La jurisprudencia es la doctrina jurídica que establecen los organismos judiciales de un Estado, mediante sus resoluciones judiciales reiteradas en el tiempo. En ciertos contextos, también se denomina jurisprudencia a la ciencia que estudia el derecho o a la filosofía del derecho, aunque este uso del término, al menos en español, se considera ya en desuso. La jurisprudencia es la comprensión e interpretación de las normas jurídicas basada en las sentencias pasadas emitidas por órganos oficiales del poder judicial de una nación. Es decir que, para comprender cómo funcionan las normas vigentes de un sistema jurídico, necesariamente se debe revisar cómo se aplicaron en el pasado.

Texto (literal con número de página)

Conjunto de ideas, juicios, conceptos y teorías, de enseñanzas y creencias, que conforma un sistema de pensamiento elaborado por una o varias personas, o que trata sobre un tema en particular

La jurisprudencia es el conjunto de sentencias, decisiones y doctrinas emitidas por los tribunales de justicia que establecen criterios y principios jurídicos para resolver casos futuros similares

Reporte de Lectura

Tema:	LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO
-------	------------------------------------

Ficha de la fuente de información.

No.	Fuente original (hipertexto o base de datos). GOOGLE
-----	---

Palabras claves.

Legislar

Trascendente

Referencia APA.

Objetivo del foro. (s. f.). Recuperado 22 de agosto de 2025, de

<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/otras/diccjur/dic%20l.htm#a2>

Anáhuac, P. (s. f.). 5 claves sobre qué es la trascendencia. *Posgrados Anahuac*. Recuperado 22 de

agosto de 2025, de <https://queretaro.anahuac.mx/blog/cu%C3%A1l-es-el-secreto-para-trascender>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

Legislar - En los países de "derecho escrito", la legislación es, sin duda la fuente formal más importante del Derecho y puede ser definida como: "el proceso por el cual uno o varios del Estado, formulan y promulgan determinadas reglas jurídicas de observancia general, a las que se les da el nombre específico de leyes". Algunos autores enseñan que las fuentes formales del derecho son: la ley, la costumbre y la jurisprudencia, incurriendo en un error que se debe evitar, por que la ley no es la fuente, sino el producto de la actividad o función legislativa. En su consecuencia, la fuente es la legislación.

Trascender - La palabra trascendencia proviene del latín transcendentia, la cual se define como la cualidad que va más allá de los límites naturales. Dicho esto, la trascendencia puede manifestarse como todo lo que atraviesa tanto límites físicos como simbólicos, ya sea en palabras, hechos o

Reporte de Lectura

decisiones que impactan en gran medida la vida de una o más personas.

El humano busca naturalmente trascender en la vida. La existencia humana es finita, al menos en términos biológicos, por lo mismo, existe una necesidad de marcar al mundo, de dejar un legado o huella positiva que perdure en las generaciones por venir.

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Legislar - Laborar y aprobar las leyes o las normas necesarias para gobernar o dirigir un país o una sociedad

Trascender - La trascendencia está vinculada a atravesar algún tipo de límite, ya sea físico o simbólico. Puede tratarse de un resultado o consecuencia de gran importancia o gravedad. Que un tema trascienda no significa necesariamente que interese a quienes lo tratan a nivel consciente, sino que produzca en ellos sensaciones muy profundas, a veces de origen desconocido e imposibles de ignorar o evitar, y que cambien irremediabilmente sus vidas, al menos durante un tiempo. Dicho esto, tampoco es correcto asumir que la falta de trascendencia indica la ausencia de atractivo, sino que también responde a cuestiones que muchas veces son circunstanciales, que están íntimamente ligadas a las necesidades de cada uno en las diferentes etapas de su existencia.